TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
SEPTIEMBRE DE 2020

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	220,4950	205,1255	212,8694
	Más de CS	536,1366	499,7685	519,0930
E2	0-CS (+)	275,6186	256,4069	266,0869
	Más de CS	536,1366	499,7685	519,0930
E3	0-CS (+)	455,7161	424,8032	441,2291
	Más de CS	536,1366	499,7685	519,0930
E4	Todo consumo	536,1366	499,7685	519,0930
E5	Todo consumo	643,3639	599,7222	622,9116
E6	Todo consumo	643,3639	599,7222	622,9116

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	536,1366	499,7685
E2	536,1366	499,7685
E3	536,1366	499,7685
E4	536,1366	499,7685
E5 y E6, Industrial y Comercial	643,3639	599,7222
Exenta de contribución	536,1366	499,7685

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	536,1366	499,7685	519,0930	430,2028	397,8218	343,0608
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	538,9791	502,4036	521,7281	432,4040	399,0388	344,2626
		Fuera de Punta	536,5306	500,8581	520,1826	431,2597	399,8102	345,3747
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	643,3639	599,7222	622,9116	516,2434	477,3862	411,6730
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	646,7749	602,8843	626,0737	518,8848	478,8466	413,1151
		Fuera de Punta	643,8367	601,0297	624,2191	517,5116	479,7722	414,4496
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	538,5114	502,5558	521,8803	432,6608	400,3511	
		Diurna	536,7681	500,7956	520,1201	431,1504	398,8060	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	646,2137	603,0670	626,2564	519,1930	480,4213	
		Diurna	644,1217	600,9547	624,1441	517,3805	478,5672	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j Calculado	CUvn,m,i,j Opción Tarifaria
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	215,6426	36,4251	191,2416	50,9630	47,6151	21,5475	563,4349	536,1366
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	215,6426	36,4251	175,6245	50,9630	47,6151	21,5475	547,8178	519,0930
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	215,6426	36,4251	160,0074	50,9630	47,6151	21,5475	532,2007	499,7685
NIVEL 2	215,6426	36,4251	125,9347	50,9630	19,1066	21,5475	469,6195	430,2028
NIVEL 3	215,6426	36,4251	105,3674	50,9630	18,8664	21,5475	448,8120	397,8218
NIVEL 4	215,6426	36,4251	27,1960	50,9630	13,4534	21,5475	365,2276	343,0608
Cfmj ($/factura)***	7109,4336							

Vigilado Superservicios

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).
- Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020, modificada por la Resolución CREG 152 de 2020.
- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones de la Resolución CREG 104 de 2020

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2020 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		89,161
	Trifásico		173,188
	Medida Indirecta		772,750
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	12,205
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	27,084
	Trifásico	Tetrafilar	21,592
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	29,094
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2	13,981
		Bidireccional Activa	32,502
		Bidireccional Activa y Reactiva	46,539
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	111,912
		10(100)A Clase 1	29,874
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	142,608
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	37,140
		Bidireccional activa y reactiva	54,516
	Parametrización Electrónicos		83,888

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2020
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	58,785
		Trifásico	64,251
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	69,709
		Medida Indirecta	173,349
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
		Medida Indirecta	1,003,572

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		194,654
	No Residencial		248,183
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		282,103
	Medida Indirecta		410,328
INSPECCIÓN COMERCIAL[11]	Residencial		76,563
	No Residencial		91,084
EN TUS MANOS[8]	Residencial		31,643
	No Residencial	Medida Directa	31,643
		Medida Indirecta	87,089
Concepto	**Conexión**		**Tarifa 2020**
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[10]	Residencial		168,877
	No Residencial		202,209
Entrega Especial [10] (11)	Residencial		5,538
	No Residencial		5,538

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico		26,633
	Trifásico		51,732
	Medida Indirecta		230,821
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		115,794
	Trifásico		224,920
	Medida Indirecta		1,003,572
Concepto	**Modalidad**	**Tipo**	**Tarifa 2020**
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	33,087
		Trifásico	36,657
	No Residencial	Medida Directa	40,061
		Medida Indirecta	97,100
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		95,412
	No Residencial		95,412

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)[9] (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	41,851
	Bifásico	10(100)A Clase 1	140,040
	Trifásico	10(100)A Clase 1	195,694
		Multifuncional 30(150)Clase 1	947,921
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		906,486
SELLO[11]			957

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2020 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		89,161
	Trifásico		173,188
	Medida Indirecta		772,750
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	10,256
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	22,760
	Trifásico	Tetrafilar	18,145
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	24,449
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 Y 2	11,749
		Bidireccional Activa	27,313
		Bidireccional Activa y Reactiva	39,109
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	94,044
		10(100)A Clase 1	25,104
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	119,839
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	31,210
		Bidireccional activa y reactiva	45,811
	Parametrización Electrónicos		70,494

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2020
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	49,399
		Trifásico	53,992
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	58,579
		Medida Indirecta	145,671
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
		Medida Indirecta	1,003,572

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		163,574
	No Residencial		208,557
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		237,062
	Medida Indirecta		344,813
INSPECCION COMERCIAL[11]	Residencial		64,338
	No Residencial		76,541
EN TUS MANOS[8]	Residencial		26,591
	No Residencial	Medida Directa	26,591
		Medida Indirecta	73,184
Concepto	**Conexión**		**Tarifa 2020**
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[10]	Residencial		141,913
	No Residencial		169,924
Entrega Especial [10] (11)	Residencial		4,654
	No Residencial		4,654

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico		26,633
	Trifásico		51,732
	Medida Indirecta		230,821
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		115,794
	Trifásico		224,920
	Medida Indirecta		1,003,572
Concepto	**Modalidad**	**Tipo**	**Tarifa 2020**
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	27,804
		Trifásico	30,804
	No Residencial	Medida Directa	33,665
		Medida Indirecta	81,597
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		80,179
	No Residencial		80,179

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)[9] (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	35,169
	Bifásico	10(100)A Clase 1	117,681
	Trifásico	10(100)A Clase 1	164,448
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	796,572
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		761,753
SELLO[11]			804

*NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación,suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%*

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2020

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor		CUNDINAMARCA Valor	
1	Día Hábil	Día	$	2.817.899	$	1.801.869
		Noche	$	8.804,164		ND
	Día No Hábil	Día	$	3.945.059	$	2.522.616
		Noche	$	10.325.829		ND
2	Día Hábil	Día	$	3.739,713	$	3,651.878
	Día No Hábil	Día	$	5.235,598	$	5,112.629
3	Día Hábil	Día	$	5.890,166	$	6.633.035
	Día No Hábil	Día	$	8,246,232	$	9,286,249

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: nstalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

enel codensa